Generado: 19 Dece	mber, 2025, 13:47
-------------------	-------------------

I \								
1 V / A	reducido	nara	compra	മ	COCDE	$n \cap r$	minusvali	a
1 V / \	loadolao	para	Compia	ac		POI	minusvan	u.

Escrito por Juann - 01/02/2016 16:28

Hola a todos, tengo esta duda. Después de comprobar que mi madre por tanto por ciento de discapacidad y grado movilidad tendría derecho al IVA reducido, me encuentro que el concesionario donde quiero comprar el coche que conduciré yo (mi madre no tiene carnet y mi padre ya es mayor) me dice que para poder acceder a la rebaja del IVA aparte de los anteriores requisitos también tengo que compartir domicilio con mi madre para optar a dicha reducción. ¿ es eso cierto, o no es necesario? Espero vuestra respuestas.

Gracias por adelantado.

Re: IVA reducido para compra de coche por minusvalia. Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/02/2016 11:58

Hola!

Hay dos maneras de solicitarlo:

- Comprando el coche poniendo como titular a tu madre (en ese caso no hay ninguna pega y accederías a los descuentos por minusvalía sin problema).

No importa que ella no tenga carnet (no es obligatorio que sea ella quien conduzca..)

Lo único es que en este caso durante los 4 años siguientes a la fecha de matriculación, si algún inspector de Hacienda os visitara, tenéis que decir sólo que "el vehículo es para uso exclusivo de la persona con minusvalía".

Si admitís que lo usas tú aunque sea para ir a por el pan sólo, por ejemplo, os sancionarán y tocará devolver lo ahorrado.

- Otra opción es ponerlo a tu Nombre pero aplicando sus descuentos por minusvalía.

Sólo podrás solicitarlos así en el caso de:

- tener una relación de parentesco en línea directa o colateral hasta del tercer grado, inclusive. (lo cumplirías..)
- o se podrá poner a nombre de una persona que demuestre la convivencia con el discapacitado mediante certificado de empadronamiento o por tener el domicilio fiscal en la misma vivienda.

Leer más en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/12/descuento-por-minusvalia-en-la-compra-de-coche-reduc cion-del-iva-al-4/

Cómo estás en el primer caso, ya es suficiente (y por tanto no es imprescindible que convivas con ella para poder solicitarlos)

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 19 December, 2025, 13:47
Si te podemos ayudar en algo más, por aquí seguimos ok!
Salu2!